



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

4130

Propuesta del Consejero Ejecutivo del Departamento de Territorio, Ordenación Turística, Movilidad, Infraestructuras Viarias y Lucha contra el Intrusismo, de reorganización de la Oficina de Lucha contra el Intrusismo. Exp. 2025/00004985N

Acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Ibiza de 14 de marzo de 2025 por el que se aprueba la reorganización de la Oficina de Lucha contra el Intrusismo

En la reunión ordinaria del 14 de marzo de 2025 del Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Ibiza se ha aprobado la siguiente propuesta:

“(…)

26. Propuesta del Consejero Ejecutivo del Departamento de Territorio, Ordenación Turística, Movilidad, Infraestructuras Viarias y Lucha contra el Intrusismo, de reorganización de la Oficina de Lucha contra el Intrusismo. Exp. 2025/00004985N

Se ha presentado una propuesta del tenor siguiente:

ANTECEDENTES

La Oficina de Lucha contra el Intrusismo fue creada en fecha 12 de noviembre de 2019 por medio de Decreto de Presidencia con número de resolución 2019000840.

Se estima oportuno proponer la reorganización de la Oficina de Lucha contra el Intrusismo con los siguientes objetivos:

- Adaptación a la estructura actual de departamentos del Consell Insular d'Eivissa y sus competencias.
- Implementación de las nuevas tecnologías para la detección y control de la oferta ilegal en materia de alojamiento y transporte.
- Homogeneización de procedimientos y criterios a aplicar por las distintas áreas implicadas.
- Mejora de la comunicación externa de actuaciones y resultados de la Oficina de Lucha contra el Intrusismo.

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas por el punto primero del Decreto de Presidencia número 2023000472 de fecha 28 de junio de 2023, de nombramiento de las personas miembros del Consell Executiu y de las vicepresidencias del Consell Insular d'Eivissa (BOIB núm. 88 de 29 de junio del 2023) y en relación con lo previsto en el punto tercero número 4 del Decreto de Presidencia número 2023000467 de estructura del Gobierno del Consell Insular d'Eivissa y creación de departamentos, elevo al Consell Executiu la siguiente

PROPUESTA

Dirección y Coordinación

La dirección y coordinación de la Oficina de Lucha contra el Intrusismo corresponde al Presidente del Consell Insular d'Eivissa en el marco de sus atribuciones de mantenimiento de la unidad de dirección política y administrativa.

Áreas de Trabajo

Departamento de Gestión Ambiental, Sostenibilidad, Innovación y Transparencia

La Dirección Insular de Innovación y TIC dependiente del Departamento de Gestión Ambiental, Sostenibilidad, Innovación y Transparencia será responsable del desarrollo de sistemas de obtención de datos, su procesamiento, análisis y producción de inteligencia, gestionando programas de innovación tecnológica y simplificación administrativa.

La Dirección Insular de Innovación y TIC dispondrá en materia de obtención de datos de acceso a la información disponible del Sistema de Inteligencia Turística de Ibiza.

Departamento de Territorio, Ordenación Turística, Movilidad, Infraestructuras Viarias y Lucha contra el Intrusismo

El Departamento de Territorio, Ordenación Turística, Movilidad, Infraestructuras Viarias y Lucha contra el Intrusismo será responsable del



seguimiento y control de las actividades clandestinas y oferta ilegal en materia de transporte y alojamientos ilegales, funciones que se ejercerán a través de los respectivos servicios de inspección integrados en las direcciones insulares mencionadas.

Se propondrá un funcionario del Consell d'Eivissa con el nivel administrativo que corresponda como coordinador de los servicios de inspección de transportes y turismo.

La coordinación con las unidades de intrusismo que dispongan los distintos ayuntamientos de la isla recaerá sobre el coordinador de los servicios de inspección, para lo que se integrará en los correspondientes grupos técnicos que se establezcan para el adecuado seguimiento de la actividad de cada una de ellas, así como para la homogenización de procedimientos y comunicaciones.

Secretaría General

La Secretaría General del Consell Insular d'Eivissa asumirá en el marco de la Oficina de Lucha contra el Intrusismo las funciones de superior asesoramiento legal, la dirección, coordinación y unificación de criterios jurídicos de la instrucción de expedientes sancionadores, además de la elaboración los informes de carácter jurídico que le sean solicitados por la Presidencia del Consell como órgano superior de la Oficina de Lucha contra el Intrusismo o en su caso, de las autoridades judiciales que así lo soliciten.

Presidencia

El órgano de la Presidencia del Consell d'Eivissa, a través del área de Comunicación, será responsable de la ejecución de la totalidad de las acciones comunicativas asociadas a la actividad de la Oficina de Lucha contra el Intrusismo, las cuales será llevadas a cabo en coordinación con las demás áreas implicadas en la referida Oficina, sino con las demás campañas de comunicación que desde distintos ámbitos ya se vienen realizando por parte del Consell d'Eivissa.

Recursos humanos y materiales

La estructura de la Oficina de Lucha contra el Intrusismo se dotará de los recursos humanos y materiales propios del Consell Insular d'Eivissa actualmente asignados a cada una de las áreas implicadas.

La estructura propuesta de la nueva Oficina de Lucha contra el Intrusismo implica una serie de cambios de dependencia funcional del personal implicado en la instrucción de procedimientos sancionadores y asesoramiento legal asignado en la actualidad a las direcciones insulares de transportes e intrusismo que pasan a depender funcionalmente de la Secretaría General, órgano que asumirá las funciones anteriormente descritos.

Seguimiento y Evaluación

Se creará un grupo de trabajo a efectos de coordinación y seguimiento de la actividad de la Oficina de Lucha contra el Intrusismo con un representante de cada uno de los departamentos implicados que se reunirá con periodicidad mensual y que será responsable del establecimiento del correcto flujo de trabajo, medidas de coordinación, definición de objetivos globales del proyecto e individuales y seguimiento y evaluación de la actividad de la oficina."

El Consejo Ejecutivo hace suya la propuesta, y la aprueba por unanimidad de sus miembros (8).

(...)"

Ibiza, 15 de abril de 2025

El jefe de sección de Ordenación Turística

Mariano Yepes Tur

